

La Guerra de la del Pinar, en lo entiendo. Y alto, y de venencia la primer Carga
a parte el Pinar de la Casa al lado de la Quilla, ha sea la linea de la bondad de
entre los bues de la primera Cubierta sobre los Duxmientes, se le da de Compus
dando en esta altura para la superficie alta de la Tabla de Sta Cubierta
se le da de Sta Manga, en no vo Codos, y no pulgada. Y ha en tanto
en un Codo, y una proporción de la altura de las lineas, y se traza en esta
construcción de la Varenzamaima, pero p. de los bues Tomada. Y tiene en men-
sura de la Cantidad el queno de la Varenzama, y la Tabla del fuso del
doble de tanto a la otra quilla.

Esta Guerra mide de la del unico p. cuyas Cantidades, y por regla se devien hacer
las Tomadas, y se debe el Vozel, y de esta tambien se proporcione, y de la misma
tambien se devien hacer p. regular una correspondencia proporcional de el todo
cada parte de por n. p. de el todo, y las partes tengan la correspondencia con un
piano, en tanto por forma y posibilidad de ello.

De lo mismo como guerra de el bues, y Carried de Codos de Agua de un
de el bues cuando en la may. Carga; esto es, quando sumay. ancho de el
medio, y esta Manga se halla en la linea, o Plan de el Agua, p. cuyo co-
nocimiento se divide cada Manga en 16 partes iguales, y se las las 7 en a
la Cantidad. Y se va a la levantada la linea del Agua, o lo mas ancho de
la Manga sobre la Casa alta de la Quilla; esto es 9 Codos, y 1/2 pulgada, y
ano dando al otro el alto, y se buene la Quilla se vendra en conocim. de los
Codos de Agua, y de esta manera se p. y flore el Navio en su Carga.

De los bues de la tabla, o Branque de Pinar, y el Co-
dado de Pinar quitamos el todo de el largo de la lora se sextaparte
que son 13 Codos, quedando el residuo en 65 Codos p. el alto de la Quilla;
de los 13 Codos hemos de sacar la quinta parte, y son dos Codos, y 1/2 pul-
gada de cada uno; como se muestra en la figura de las mismas 13 pulgadas, y
en el dibujo de la tabla de el Pinar, y la linea de la primera Cu-
bierta

Cod. Pulg. para de los Codos, y 14 pulgadas, de unos de los 6 de que se ha de
mandar el Codo, se p^a fuerza de la misma Cantidad de Linea Per-
cular, y Constitucion del Codillo de la Guilla, y el Codo.

Para el Lancamiento, o abanque de la Roda de Pico, se mandan de los
10-10-14 pulgad. de los 13 Codos, y 10 de, y el residuo quedara en 10 Cod. y 10 pulg.
que sea la Cantidad del Lancam^{to}. que deve tener la Roda, o Brazo que
Pico, y para su formacion se debe tomar la figura, y direccion de el Codo, y
ser con el mismo onix vale de los 10 Cod. y 10 pulgad. hasta la punta, o
punta de el Brazo de la Colera, y por el punto de la parte superior
de la Roda, o Brazo que, sin que sea Compromiso de la punta de la Roda,
y en la misma Conformidad se debe entender en el Codo, y el Lancam^{to}
de la Popa.

El otro, que deve tener la Roda de Pico, o el Brazo que hasta el punto de el
canto en el Codo interior, de la Cantidad de las tres cuartas partes de la Manga,
15-22 1/2 que son 15 Codos, y 22 1/2 pulgad. y sea mayor, o menor algunas pulgad. segun
de los puntales, y se le daran alas Cubiertas, pero su proporcion es, esta pro-
esta, es sobre la Cara alta de la Guilla en Linea perpendicular.

El otro, que deve tener el Codo en un mismo sobre la Cara alta de la Guilla
15-12 en Linea perpendicular, sea de 15 Codos, y 12 pulg. un Codo mas, y el canto
del Yugo de Popa, y en lo mismo, tambien lo se debe (pulgad. mas, o menos,
conceder segun los Puntales, y se le daran alas Cubiertas, segun el
se han de dar las medidas, y proporcionales.

El ancho del Yugo de la Popa sea de los valores de los Cantos de la Manga,
esto es 14 Cod. y 10 1/3 pulg. que sea el Valor del Yugo, como el ancho de la
Roda de la Popa, y su otro de la Cara alta de la Guilla, segun
las segun los Puntales de las Cubiertas, pero el Canto de el Yugo, sea
aumentase en lo mas ancho de lo punto de la Popa, segun, y el Canto otro
quedara siendo de los valores de la Popa, esto es 14 Cod. y 10 pulgad.

entado desde la tabla de la primera Cubierta, a que le regulamos desde la cara
de la Guilla, hasta el canto, & se vide Ban pose, 13 u. l. y 20 pulg. 00;
en un Yugo de leve Cole car en pieza antes de levantar la Popa con la
Tabla Guilla, p^a era xia con p^a vie non en las circunstancias p^a res-
ta. Añadido, p^a queda, p^a no se dan algunos Envararon, como se ve
en la Tabla.

El Ramel de Popa se da desde la Cara alta de la Guilla hasta su punto (en
Cada en línea perpendicular) el Valor de la mitad del Yugo; una u. l.
Codo, y un tercio, contando de una parte, la mitad del Yugo, es 1 Codo 5 pulg.
2 3/4 u. l.; se ve en la Tabla de la Tabla, & se debe llevar en
el Contado en aquella parte (se ve de 121 pulg.) importaran 1 Codo y 8 1/2
pulg. y lo curando los rucios, quedara en los 7 Codos, y un tercio & 8 pulg.
El Ramel de Proa se da levantado en la Proa en la Roda, la mitad de

376
de la Popa tres Codos y dos tercios, & 16 pulg. Levante el Segmento del
Circulo que se forma; así se ve en el punto & se determina de la Guilla
Proa, donde empieza el Arco de la Roda, tenga levantado de un Codo y medio
para que el Segmento de círculo vaya proporcionalm^{te} regular.

La Archa nueva en la Chazanga principal, esto es lo que se levanta hasta
el punto de la Cota, se da un tercio de Codo, & 8 pulg. se debe bastar
en la Chazanga.

Tambien se ha de tener presente la regular formación de los Contados del Buzel,
para que se guarden aquantos, y sean convenientes, y para que se proporcional con el
Proa, esto es lo que se da en el Buzel de Proa, o la quarta parte desde la Roda para la
Popa tenga el que se menciona, & en la Tabla p^a se tenga mas aglutina, y así
tendrá de unos a otros de cara l'anda, parte alguna, y de ambos ochos, & el un tercio
de Codo de la Tabla de la Tabla, esto se refiere en los mayores anchos, de unos, &
en los otros se tendrá de unos de Codo, y un tercio, y en el medio de la Cota.

C. P. En la otra parte del Nivel de Pico, se levantara la vertical de la
explosiva cantidad de la que se añadio a Pico, esto es un tercio de una Codo, y
ve de los 11 Cods. y de trescientos, quedara en los 14 Codos.

11-00 de la altura en un Codo menor, y en el Nivel de Pico, se levantara, p. que compun-
quaxa Codo, Maxa las aguas el Nivel, vengon con proporcion regular de inclinacion p. la
de Pico y tengan bastante fuerza en el Timon, y sin oposicion alguna.

5-00 El recogim^{to} de la Cinta del Portalo, o Bordo del Navio, se adivina con
del portalo octava parte de la Manga, menor (nois) dos Codos, y 17 pulg.
talo, y de ambas 2 Cods. y 10 pulg.

8-16 El recogim^{to} del b. nemo de la Poca, o Guernalla de un Coronam^{to} que se adivina
del b. nemo anexo en dos Tumbas, p. ser del solo de la Manga, en ocho Cods. y la p. xion: tambien se p. oca
de la Poca tomar la Proposicion de la medida de la summa de los miedos y por quaxos de la suma de
Lugo; todas estas proposiciones, se deven entender solo en los miembros del Nivel, y en
ha Comprehendido en ellas la Tabla del Corrido, nois, y en algunas de ellas se
se p. a p. que el Guernam^{to}.

1-12 Para Colocar la primera Cebuxa en un medio, quedara mas alta, y la Linea del
alto de la agua de Codo y medio, hasta la superficie alta de la Tabla poniendo en medio un medio
proxima Codo de Arqueo el 13 av.

En la Roda de Pico se levantara un tercio de Codo mas, y quedara en 1 Codo, y 10
de la Poca mas alta, que la Linea de el Agua.

1-20. En la Poca en el Codo que quedara alto mas, y en el medio 1 3/4 Codo, de la
de Poca en la levantado de la Linea del agua 3 1/2 Codos, y en 6 pulg. de
de diferencia de Poca mas, y de Pico un Codo y medio, y p. quanto se considero,

3-6 p. lo delgado de Poca, y p. lo de las obras menores, Cabara mas y la Pico de 3/4 de
de Pico cuando se cubiere en su carga en regular proporcion de los Ba-

de Poca en la de medio Codo mas levantado, y lo de Pico p. venir a la
nivelacion.

Uno de los p. en el p. de fundam^{to} de la construccion de Barcos p. Juan Pico
re, y de canchales en la navegacion, y se nivelen con un Codo en proporcion

Regla de Arquear Qualquiera Navio segun la Real Praxi

Se tomaran los medid. de Guilla, Coto, Puntal halla la primera Caba
 (que es la que esta sobre la Bodega, y no hasta el entre puente de arriba)
 y la manga; advirtiendo, que si no se pudiere tomar la Guilla, se mediran
 y reservando la tercera parte tra el valor de la Guilla sencilla; o an
 la ala manga dos tantos mas i de lo que tubiere, y en el total de lo
 de la guilla sencilla; si que la manga es una vez cu parte de la guilla
 como al Puntal de Correo, donde siempre la mitad de la manga, y la misma
 ma Cantidad tendra el plan, que siempre ha de exiguel al Puntal de
 palmejar a Palmejar de dho Plan: esto asi executado se sumaran
 la Coto y guilla, y de esta suma se sacara la mitad, y en unidad de
 multiplicara p. el valor de la mitad de la manga, y lo que saliere de producto
 se vuelve a multiplicar p. el valor de el Puntal, y el segundo producto
 se repartira un 5 p. 100, y el residuo por rido entre 8 Cubo, de quala Parte
 ha. que tiene el dho Navio y q. Un Navio, que tiene 62 Coto de
 Guilla, a lo que le corresponden 74 de Coto, y de manga 70, 16 p
 gudas, y de Puntal son 8 pulgad. =

Guilla.....	62		
Coto.....	74		esto 7254 2/3
suman.....	136		
la mitad —	68		7260 2/3
mitad de manga —	10 1/3		363
	680		6897 2/3
	22-3/4		
multiplica estos	702 2/3		esto 6897 que quedan revidado 57
p. el Puntal...	10 1/3		partid. entre 8 Cubo. dara 807
	7020		que son la q. dho Navio carga
	234		
	7254		

Handwritten text in cursive script, likely a signature or address, located in the upper right quadrant of the document. The text is partially obscured by a watermark and is difficult to decipher due to fading and bleed-through.

© El Museo Canario